

Objetivo:

Brindar orientaciones y lineamientos para la identificación de normas, actualización y diligenciamiento del normograma.

Alcance:

Se inicia con la identificación de las normas y lineamientos de carácter general que deben ser consultadas y analizadas para su eventual aplicación y finaliza con la publicación de los mismos, en la página web de la Lotería de Bogotá

Definiciones:

- 1 **Normograma.** Es un instrumento mediante el cual la Lotería de Bogotá identifica y actualiza las normas que regulan sus actuaciones en concordancia con su objeto misional, gestión administrativa y judicial
- 2 **Epígrafe:** Corresponde al resumen fiel de las materias reguladas por las normas.
- 3 **Jerarquización:** Orden o subordinación de las normas de acuerdo a la autoridad que la expide.
- 4 **Casilla :** Corresponde a la información que se debe diligenciar en cada columna del documento en plantilla Excel del normograma.
- 5 **Link.** Elemento de un documento electrónico que permite acceder automáticamente a otro documento o a otra parte del mismo.
- 6 **Periodo de actualización.** El normograma se actualizará cada tres (3) meses.
- 7 **Publicación.** Corresponde a la publicación del normograma en la página WEB de la Entidad.

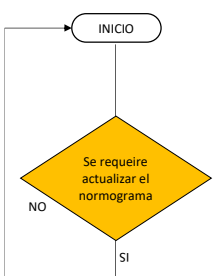
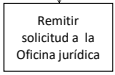
PÓLITICAS DE OPERACIÓN DEL PROCESO

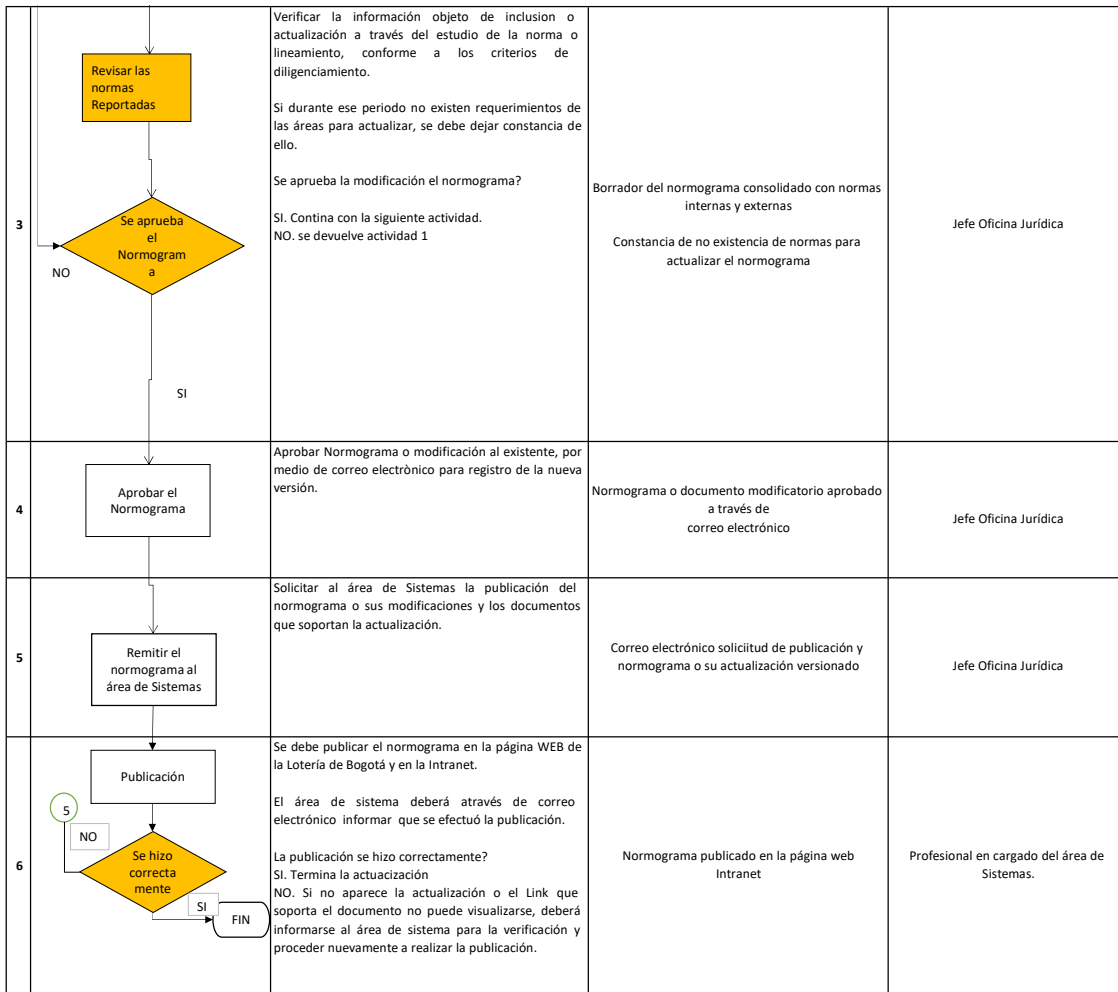
- 1 En caso que el acto administrativo contenga información sensible deberá retirarse esta información del texto, teniendo en cuenta las normas que rigen la materia.
- 2 Se publicarán normas y lineamientos que contengan información de carácter General.
- 3 El normograma se actualizará cada tres (3) meses.
- 4 El normograma deberá diligenciarse y actualizarse conforme al instructivo INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DEL NORMOGRAMA

Documentos de soporte:

CÓDIGO	NOMBRE	ENTIDAD
NA	Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información"	Congreso de la República
NA	Ley 1753 de 2015 Plan Nacional de desarrollo	Congreso de la República
NA	Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública	Gobierno Nacional
NA	Resolución 440 de 2018 Por la cual se definen los parámetros para publicación de los actos y documentos administrativos	Secretaría General de la Alcaldía Mayor
	Ley 962 de 2005 (Ley Antitrámites) y Decreto 1083 de 2015 (Decreto Único del Sector de Función Pública).	Congreso de la República

Actividades

#	Actividad	Descripción: Cómo, Políticas, Criterios de aceptación o rechazo, Instructivos	Registro	Responsable
1		<p>Identificar las normas y lineamientos aplicables a cada proceso, como insumo para elaborar o modificar el normograma.</p> <p>Cada tres (3) meses se actualizará el normograma.</p> <p>Se requiere actualizar el normograma?</p> <p>NO. Si durante los tres (3) meses no se identificaron normas para actualizar, se debe enviar correo electrónico al jefe de la oficina jurídica informando que no identificaron normas para actualizar.</p> <p>SI. continuar en la siguiente actividad</p> <p>Para la identificación tener en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El estado de vigencia y derogatoria de la normatividad que se está revisando. 2. Los procesos en que se aplican los documentos externos e internos que contienen la normatividad o lineamientos <p>Para el diligenciamiento del normograma, remitase al INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DEL NORMOGRAMA</p>	<p>Norma identificada</p> <p>Correo electrónico</p>	<p>Profesional de cada Unidad o área designado para la actualización del normograma</p>
2		<p>La solicitud de inclusión de la norma o lineamiento o la información que durante los 3 meses no se produjeron actos objeto e inclusión, debe remitirse a la Secretaría General de la Lotería, a través de correo electrónico, con la información indicada en el INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DEL NORMOGRAMA.</p>	<p>Correo electrónico con la plantilla con la solicitud de inclusión o eliminación de la norma.</p>	<p>Profesional de cada Unidad o área designado para la actualización del normograma</p>



Relación de registros

CÓDIGO TRD	NOMBRE	FÍSICO	DIGITAL
N/A	Norma identificada	x	x
N/A	correo electrónico	x	x
N/A	Plantilla		x
N/A	Página Web		x
N/A	Intranet		x
	Normograma		x

Control de cambios

FECHA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
13/07/2020	Ceación del procedimiento	1
21/07/2022	Ajuste periodicidad de actualización, se modificó Definiciones numeral 6; Políticas de operación del procesos numeral 3 y Actividad 1. Se modificó el registro de la actividad 4.	2
3/07/2026	Se actualiza los responsables de acuerdo a la nueva estructura organizacional de la entidad Resolución 228 de 2022. Acuerdo No. 21 de expedido el 10 de noviembre de 2022 por la Junta Directiva de la Lotería de Bogotá,	3

Control de revisión y aprobación

Elaboración	Revisión	Aprobación
Secretaría General	Oficina Asesora de Planeación	Comité Institucional de Gestión y Desempeño